



DECRETO

Expirado el plazo de presentación de instancias para participar en el proceso de selección de dos plazas de Personal Funcionario de Carrera, Mediante el Sistema de concurso oposición, de SUBALTERNO/A (1 plaza reservada al turno de discapacidad), clasificada Administración General/ Sub-Escala Subalterna, Subgrupo Agrupación Profesional, O.E.P. 2017 y 2018, convocatoria publicada en el B.O.E. número 62 de 14 marzo de 2022, y de conformidad con lo establecido en las Bases que rigen la convocatoria

Por todo lo expuesto y en virtud de las facultades delegadas a esta concejalía mediante Decreto de Alcaldía nº 2022-307, de fecha 28 de enero, **DISPONGO:**

PRIMERO: Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos con indicación de la causa de exclusión, concediendo a los aspirantes excluidos y los omitidos en la lista provisional un plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de su publicación en el BOP, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión. Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanaren dichos defectos, quedarán definitivamente excluidos de la convocatoria.

SEGUNDO: Ordenar la publicación de la presente resolución en el BOP, indicando que las lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos se encuentran expuestas en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, así como en la Página Web (www.ronda.es).

Lo manda y firma el Concejal Delegado de Recursos Humanos, D. Manuel Ángel Martínez Páez, en Ronda, a fecha de firma electrónica del documento; lo que firmo como Secretario General, y a los solos efectos de fe pública

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN

